

ENTIDAD:	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN:	13 Calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis, nivel 3, Oficina 302.
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO:	2421-2464
DIRECTORA EJECUTIVA	Vivian Marycruz Villegas Rivas
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	Hilda Lucrecia Martínez Duarte
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06 de agosto 2025
CORRESPONDE AL MES DE:	julio de 2025

Decreto 36-2024 Artículo No.22 Publicación de informes en portales web

No.	No. Contrato	Nombre del Asesor	Nombre de la Consultoría	Número del Producto / Informe Presentado	Monto pagado en el mes	Renglón	Fuente de Financiamiento
1	PNC-108-001-189-2025	Pablo Eduardo Urias Johnson	Servicios Profesionales	Segundo Producto	Q28,350.00	189	11


Hilda Lucrecia Martínez Duarte
Jefe de Compras y Contrataciones
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago CONSTAR que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios profesionales en materia de formulación de proyectos de simplificación y digitalización para el Programa Nacional de Competitividad

Que realizó: **Pablo Eduardo Urías Johnson**

Como parte de los servicios profesionales prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los términos de referencia del contrato número: PNC-108-001-189-2025.

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 28,350.00

Se adjunta:

Producto Número Dos: **LÍNEA DE BASE Y TABLERO DE CONTROL.**

Documento que contiene:

1. Resumen ejecutivo.
2. Índice.
3. Introducción.
4. Objetivos.
5. Base de datos con inventario de trámites con potencial de simplificación y digitalización donde se pueda conocer el estado del trámite, tiempo, usuarios, normativa legal, entre otra información relevante.
6. Tablero de control de datos que permita monitorear avances, identificar riesgos y tomar decisiones sobre la implementación de los proyectos. Deberá contener un tablero general y luego por ministerio (al menos 3).

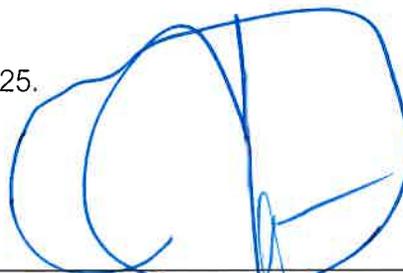
Impreso en: 10 páginas.

Medio electrónico: Sí (CD)

Fecha de entrega del producto: 16 de julio de 2025.

Aprobación del producto:

Firma y sello: _____



Licda. Vivian Marycruz Villegas Rivas
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para: Vivian Marycruz Villegas Rivas

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Competitividad

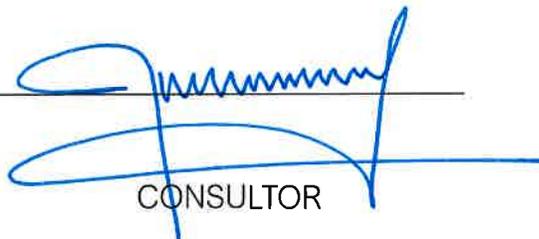
De: Pablo Eduardo Urias Johnson

Asesoría: Servicios profesionales en materia de formulación de proyectos de simplificación y digitalización para el Programa Nacional de Competitividad

Asunto: Producto dos: Línea de Base y Tablero de Control.

Fecha: 16 de julio de 2025.

(f)



CONSULTOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

PRODUCTO DOS

LÍNEA DE BASE Y TABLERO DE CONTROL

CONTRATO PNC-108-001-189-2025

PABLO EDUARDO URIAS JOHNSON

DPI: 1595877940101

NIT: 3562724-7

COLEGIADO No. 19,500

COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y
ADMINISTRADORES DE EMPRESAS

GUATEMALA 16 DE JULIO DE 2025

RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años, Guatemala ha emprendido un proceso integral de modernización del Estado, impulsado por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE) y otras instituciones estratégicas, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos mediante la transformación digital. En este contexto, la presente línea base y tablero de control constituye una herramienta clave para orientar y monitorear los esfuerzos de simplificación y digitalización de trámites administrativos.

La base de este trabajo está fundamentada en el Plan de Gobierno Digital 2021-2026, que define ejes estratégicos como la gobernanza digital, interoperabilidad, talento digital, ciberseguridad y el fortalecimiento de plataformas digitales gubernamentales. Asimismo, se alinea con los principios establecidos en la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos (Decreto 5-2021), que establece la obligación legal de las dependencias del Organismo Ejecutivo de promover la celeridad, simplicidad, transparencia y trazabilidad en la gestión de trámites.

La línea base se compone de un inventario de trámites administrativos clasificados por institución, estado de digitalización, tiempo de resolución, normativa aplicable, número estimado de usuarios y otros indicadores. Esta recopilación ha seguido las metodologías establecidas en la Guía de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, que orienta el análisis y rediseño de procesos en tres fases: recopilación de datos, sistematizados y digitalizados.

Complementariamente, se ha desarrollado un tablero de control interactivo, que permitirá a las autoridades monitorear el avance de los proyectos de digitalización por institución, identificar cuellos de botella y áreas de mejora, y tomar decisiones basadas en datos. El tablero cuenta con una vista general y vistas específicas por ministerio, incorporando indicadores clave como el porcentaje de reducción de pasos del trámite, porcentaje de reducción de roles, porcentaje de reducción de tiempos, cantidad de

trámites anuales, cantidad de usuarios involucrados, cantidad de usuarios involucrados con uso de firma electrónica y cantidad de entidades con interoperabilidad.

La interoperabilidad entre sistemas ha sido identificada como un factor crítico de éxito, como lo destacan las guías técnicas y el modelo propuesto en el documento “Estrategia Piloto para Servicios de Interoperabilidad en Guatemala”, que propone marcos semánticos, sintácticos, legales y técnicos para facilitar el intercambio seguro y confiable de datos entre entidades públicas.

Finalmente, el enfoque de gobernanza propuesto se basa en un modelo híbrido de articulación interinstitucional, donde el liderazgo del proceso recae en una entidad rectora digital, acompañada por comités técnicos, mesas sectoriales y mecanismos de participación ciudadana. Este modelo busca garantizar sostenibilidad institucional y continuidad política más allá de los ciclos gubernamentales.

La presente herramienta es una base estratégica para seguir construyendo un Estado más moderno, eficiente y centrado en las necesidades de la ciudadanía, en línea con los compromisos del 6to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5 /
OBJETIVOS	7 /
GENERAL.....	7 /
ESPECÍFICOS	7 /
BASE DE DATOS	8 /
TABLERO DE CONTROL.....	9 /

INTRODUCCIÓN

La transformación digital del Estado guatemalteco es una prioridad nacional que ha sido formalizada a través de instrumentos normativos, estratégicos y operativos desarrollados por múltiples actores públicos, técnicos y ciudadanos. En este marco, el presente documento tiene como finalidad presentar una línea base y tablero de control que sirvan como herramientas técnicas para facilitar la implementación, seguimiento y evaluación de procesos de simplificación y digitalización de trámites administrativos.

La administración pública guatemalteca ha enfrentado históricamente desafíos relacionados con la burocracia, duplicidad de procesos, falta de interoperabilidad y escasa orientación al ciudadano. En respuesta, se ha impulsado una serie de reformas orientadas a la mejora de la calidad de los servicios públicos. Entre estas destaca el Decreto 5-2021, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, que obliga a las dependencias del Organismo Ejecutivo a modernizar sus gestiones, mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, fomentando principios de celeridad, simplicidad, trazabilidad y transparencia.

A nivel estratégico, el Plan de Gobierno Digital 2021-2026, formulado por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, establece un marco de acción integral con ejes clave como la gobernanza digital, el desarrollo de talento, la interoperabilidad de servicios y el fortalecimiento normativo e institucional. Dicho plan orienta a las instituciones hacia una gestión pública más eficiente, participativa, inclusiva y segura.

Uno de los elementos fundamentales para llevar a cabo esta transformación es la elaboración de un inventario de trámites administrativos. Esta base de datos permite identificar trámites susceptibles de ser simplificados y digitalizados, facilitando la toma de decisiones informadas y la priorización de esfuerzos de rediseño. El inventario se construye bajo la metodología de la Guía de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, que propone un enfoque por etapas (planificación, diagnóstico, rediseño) y prioriza la mejora del servicio al ciudadano.

Adicionalmente, se ha integrado un tablero de control dinámico que permite visualizar de manera clara y actualizada el estado de los trámites a nivel general y por cada ministerio. Esta herramienta permite no solo monitorear avances, sino también identificar riesgos y generar alertas tempranas, elementos clave para la toma de decisiones y la gobernanza efectiva del proceso.

El fortalecimiento de la interoperabilidad es otro componente transversal que se articula en esta propuesta. De acuerdo con la Guía de Gobierno Digital II: Interoperabilidad, se deben establecer marcos de intercambio de datos que incluyan componentes técnicos, legales, organizacionales y semánticos, promoviendo una arquitectura institucional interoperable y segura.

Este documento también responde a los lineamientos del 6to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2023-2025 y a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, consolidando así un enfoque integral que articula los esfuerzos de digitalización con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

En suma, esta línea base y tablero de control no son solo productos técnicos, sino instrumentos estratégicos que fortalecen la capacidad del Estado para gestionar su transformación digital de manera ordenada, transparente y centrada en las personas.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer una línea base integral del estado actual de los trámites administrativos con potencial de simplificación y digitalización en el sector público guatemalteco, e implementar un tablero de control dinámico que permita monitorear el avance, identificar riesgos y apoyar la toma de decisiones estratégicas en el proceso de transformación digital del Estado.

ESPECÍFICOS

- Levantar un inventario estructurado de trámites administrativos por entidad pública, que incluya información clave como el estado del trámite, tiempo de resolución, número de usuarios, base legal y nivel de digitalización actual.
- Analizar y clasificar los trámites identificados con base en su complejidad, frecuencia de uso, impacto ciudadano y potencial de simplificación y digitalización.
- Desarrollar un tablero de control interactivo que permita visualizar datos agregados y desagregados por ministerio o entidad, que incluya indicadores de avance, eficiencia y alertas de riesgo.
- Proveer herramientas de seguimiento y evaluación que fortalezcan la gobernanza digital, faciliten la toma de decisiones y promuevan la transparencia en la implementación de la agenda digital del país.
- Alinear el análisis y los resultados con los marcos estratégicos y normativos vigentes en Guatemala, incluyendo el Plan de Gobierno Digital 2021-2026, la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos (Decreto 5-2021) y los compromisos del Plan de Gobierno Abierto y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.

BASE DE DATOS

Anexo 1: Base de Datos con Inventario de Trámites con Potencial de Simplificación y Digitalización

Se adjunta un archivo en formato Excel que contiene un inventario tabulado de trámites administrativos con potencial de simplificación y digitalización. La información se encuentra organizada por institución y abarca tres ministerios: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

El inventario incluye, entre otros campos relevantes, los siguientes datos por cada trámite:

- Nombre del trámite
- Estado actual del trámite
- Tiempo estimado de resolución
- Usuarios involucrados
- Normativa legal aplicable
- Observaciones técnicas o administrativas

Este anexo permite contar con una línea base para priorizar intervenciones, identificar cuellos de botella y establecer rutas de acción para la transformación digital de servicios públicos.

TABLERO DE CONTROL

Anexo 2: Tablero de Control para el Monitoreo de Proyectos de Simplificación y Digitalización

Se adjunta un tablero interactivo en *Looker Studio* que permite el monitoreo de avances, la identificación de riesgos y el apoyo en la toma de decisiones estratégicas para la implementación de los proyectos de simplificación y digitalización.

Puede ser consultado en el siguiente código QR:



El tablero está estructurado en dos niveles:

- Tablero general que consolida los datos agregados de los tres ministerios involucrados.
- Tableros específicos por ministerio, correspondientes a:
 - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
 - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

La información está tabulada y sistematizada para reflejar indicadores clave, entre los que se incluyen:

- Total de trámites y procesos identificados (864 trámites, 37 procesos)
- Trámites priorizados para intervención
- Número de trámites con datos recopilados y sistematizados
- Estado de avance en compras de BPM, automatización, capacitación e implementación
- Reducción de pasos y roles en los procesos (porcentajes e indicadores absolutos)
- Trámites anuales, interoperabilidad con otras instituciones (SAT, Colegio de Farmacéuticos, Registro Mercantil), y cantidad de usuarios con Firma Electrónica Avanzada (FEA)

Este tablero constituye una herramienta clave de seguimiento para los equipos técnicos y decisores institucionales, facilitando la visualización clara y oportuna del progreso por institución y por fase del proyecto.